

Expediente: 4020/13
Carátula: CACERES JULIA TERESA C/ VEGLIA FRANCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23213291769 - CACERES, JULIA TERESA-ACTOR
20243292388 - VEGLIA, FRANCISCO-DEMANDADO
20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO
20172697896 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20149840835 - PADILLA, ERNESTO JOSÉ-DERECHO PROPIO
90000000000 - VEGLIA, FRANCO-DEMANDADO
20149840835 - BEQUEM SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4020/13



H106018528930

JUICIO: CACERES JULIA TERESA c/ VEGLIA FRANCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 4020/13. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 04/06/2025, presentado por ORTEGA,DANIEL GERMAN:

Téngase presente la movilidad acompañada. Líbrese **cédula** conforme lo ordenado en el decreto de fecha 22/05/2025.- DAVM - 4020/13

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.